



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Bacanora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

XI. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bacanora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacanora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bacanora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$3,000	Acreedores diversos	\$116,805
Caja Recaudadora	138,493	Gobierno del Estado	(219,563)
Bancos	93,721	Fondos ajenos	556,127
Deudores diversos	78,825	TOTAL CIRCULANTE	\$453,369
Pagos anticipados	14,312		
TOTAL CIRCULANTE	\$328,351	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por pagar a largo plazo	397,185
FIJO		TOTAL FIJO	\$397,185
Parques y jardines	15,107		
Terrenos	200	TOTAL PASIVO	\$850,554
Edificios	1,619,840		
Mobiliario y eq. de oficina	317,682	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	845,290	Patrimonio municipal	3,430,769
Maquinaria y equipo	621,450	Resultado de Ejercicios Anteriores	(345,888)
Equipo de Seguridad Pública	11,200	Resultado del Ejercicio Actual	215,145
TOTAL FIJO	\$3,430,769	TOTAL PATRIMONIO	\$3,300,026
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	391,460		
TOTAL DIFERIDO	\$391,460		
SUMA ACTIVO	\$4,150,580	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,150,580

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$453,369, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$116,805, correspondientes a diversos prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado, por un saldo negativo de \$219,563, compuesto por saldo negativo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$14,437 y por Anticipo de Participaciones, con un saldo negativo por \$205,126; y Fondos Ajenos por \$556,127, correspondientes a diversas obras y programas como Empleo Temporal por \$68,100, Predial Ejidal por \$37,125, Impuestos Retenidos por \$32,076, Piso Firme 2009 por \$1,310, Estatal Directo por \$544,435 y varios saldos negativos por \$126,919.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$397,185, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en Unidades de Inversión por \$111,461, un crédito con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo por \$5,724, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$280,000, por un anticipo otorgado en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos.

El aumento al Pasivo a Largo Plazo por \$266,469, se integra por el registro de un Anticipo a Cuenta de Participaciones, otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$280,000, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$13,531.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$87,041
Derechos	15,039
Productos	15,400
Aprovechamientos	141,615
Participaciones	5,410,634
Aportaciones Federales del Ramo 33	817,493
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,247,512
Total de Ingresos	\$7,734,734
Egresos	
Servicios Personales	\$3,278,919
Materiales y Suministros	829,795
Servicios Generales	2,004,658
Transferencias de Recursos Fiscales	406,750
Bienes Muebles e Inmuebles	213,371
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	750,567
Erogaciones Extraordinarias	9,020
Deuda Pública	26,509
Total de Egresos	\$7,519,589
SUPERAVIT	\$215,145

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por \$215,145, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en las Cuentas de Caja y Bancos al cierre del ejercicio.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010, por \$280,000, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 72 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.49% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 20 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.78% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.39 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacanora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$900,298, reflejándose principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$108,183	87,041	(21,142)	(20)
Derechos	15,079	15,039	(40)	(1)
Productos	120,725	15,400	(105,325)	(87)
Aprovechamientos	139,655	141,615	1,960	1
Participaciones	5,626,249	5,410,634	(215,615)	(4)
Aportaciones Federales del Ramo 33	824,545	817,493	(7,052)	(1)
Ingresos Ordinarios 84%	\$6,834,436	6,487,222	(347,214)	(5)
Ingresos Extraordinarios 16%	0	1,247,512	1,247,512	100
Total Ingresos	\$6,834,436	7,734,734	900,298	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$347,214, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,834,436, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,487,222.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 84% de ingresos ordinarios y un 16% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$21,142, lo que representa un 20%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 6%, debido a que se pretendía que por ser fin de año, los contribuyentes acudirían a cumplir con esta obligación, sin embargo no cumplieron en la forma esperada; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 60%, por motivo de que se efectuaron muy pocos traslados de dominio, siendo uno de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

estos donación, donde no se percibe ingreso por el trámite y a partir del mes de junio se suspendió temporalmente cualquier trámite de titulación urbano; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 10%, debido a la disminución en la actividad ganadera por los bajos costos en la venta de ganado, a consecuencia de la sequía recurrente, lo que disminuye el peso en los animales, haciendo poco rentable su comercialización y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 25%, ya que al acercarse al canje 2011, los contribuyentes decidieron efectuar trámites hasta el presente ejercicio, donde para efectuar cualquier movimiento al padrón vehicular están obligados a pagar todo su rezago.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$105,325, que representa el 87%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 99%, debido a que sólo se presentó un movimiento por este concepto, tratándose de la venta de tambos y depósitos de basura y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 73%, por motivo de que se lograron muy pocos movimientos por la renta de máquina revolvedora, camión de volteo y servicios con maquinaria motoconformadora.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$215,615, que corresponde al 4%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 10%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 14% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 12%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$500,235, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$317,258.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$1,247,512, desglosados de la siguiente manera:

Apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, para el Saneamiento de Finanzas, compra de Equipo de Transporte y para la realización de la Feria del Bacanora, por \$835,000.

Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por el Gobierno del Estado, en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos, por \$280,000.

Dos apoyos otorgados por la Fracción Parlamentaria Estatal, para la construcción de un templete con techo en la plaza del Municipio, por \$132,512.

Municipio de Bacanora, Sonora.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 3.35% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$330.48 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.32 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.87% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 29 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.19 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacanora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 1%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,225,296	293,065	83,499	3,434,862	3,278,919	155,943	5
Materiales y Suministros	924,600	132,562	181,590	875,572	829,795	45,777	5
Servicios Generales	1,443,600	508,171	232,375	1,719,396	2,004,658	(285,262)	(17)
Transferencias de Recursos Fiscales	423,000	900	0	423,900	371,499	52,401	12
Erogaciones Extraordinarias	0	8,320	0	8,320	9,020	(700)	(8)
Gasto Corriente 86%	\$6,016,496	943,018	497,464	6,462,050	6,493,891	(31,841)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	54,000	0	0	54,000	35,251	18,749	35
Bienes Muebles e Inmuebles	30,000	173,964	9,000	194,964	213,371	(18,407)	(9)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	566,740	120,000	0	686,740	750,567	(63,827)	(9)
Gasto de Inversión 13%	\$650,740	293,964	9,000	935,704	999,189	(63,485)	(7)
Deuda Pública 1%	\$167,200	0	0	167,200	26,509	140,691	84
Total de Egresos 100%	\$6,834,436	1,236,982	506,464	7,564,954	7,519,589	45,365	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,519,589; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$7,564,954, lo que representa \$45,365, menos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$155,943, que representa el 5%, reflejándose principalmente en las partidas de: Honorarios y Comisiones con una variación del 55% y Gratificación de Fin de Año con una variación del 1%, debido a que los recursos ejercidos resultaron por debajo de lo presupuestado, pues al hacer el cálculo correspondiente la cifra resultó menor, por movimientos efectuados en la nómina de personal; Prima Vacacional con una variación del 100%, por motivo de que no se ejerció el recurso, debido a que el concepto fue otorgado hasta el período de 2011. Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente y Estímulos al Personal de Confianza ambas con una variación del 100%, debido a que no se otorgaron estos beneficios durante el ejercicio.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$45,777, que representa el 5% del presupuesto modificado básicamente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 6%, debido a que al momento de llevar a cabo las modificaciones al presupuesto, se esperaba que el gasto de fin de año en este rubro fuera mayor al ejercido; Materiales de Construcción con una variación del 32%, debido a que el gasto por materiales para rehabilitación de edificios públicos o para apoyos sociales no fueron utilizados en su totalidad y en Combustibles con una variación del 4%, ya que el gasto anual fue menor al presupuesto modificado, a pesar de las múltiples salidas del Municipio por diligencias oficiales de las distintas Dependencias, debido al buen control implementado en este insumo.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$285,262, que representa el 17%, principalmente en: Servicio Telefónico con una variación del 14%, debido a la comunicación indispensable al salir en diligencias oficiales y sobre todo durante la organización del primer festival del Bacanora; Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 80% debido a que se presentaron incrementos tanto en el consumo como el costo de la energía utilizada en los edificios públicos, superando con esto el importe presupuestado; Asesoría y Capacitación con una variación del 11%, causada por el pago de asesoría no presupuestada a Secretaría Municipal; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 120%, debido a que este gasto se utilizó en el mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines y edificios públicos, con motivo de la Certificación Municipal como Comunidad Segura y saludable así como por el primer Festival de Bacanora, ambos eventos no se programaron para el ejercicio; Viáticos con una variación del 21%, debido a que en esta región no se cuenta con muchos servicios y hay que acudir principalmente a la Ciudad de Hermosillo para llegar a ellos, además fueron muchas las salidas durante la organización del primer Festival del Bacanora, pues se organizó directamente con el Gobierno del Estado, desde donde se coordinaron la mayoría de las actividades y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 139%, debido a la organización de dos eventos importantes que no se programaron para este ejercicio, como la Certificación Municipal y el primer festival del Bacanora.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$406,750, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$371,499, por los apoyos otorgados al DIF Municipal, Centro de Salud, Sociedad Padres de Familia, OOMAPAS, Casa Hogar don Chayo, Comisaría



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Guaycora, Diversas Asociaciones, Biblioteca, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) Delfinario, Protección Civil, Ambulancia, Junta Local de Caminos, Asociación Ganadera Local, DIF Sonora, Telesecundaria, Primaria, Jardín de Niños, CECYTES y CONAFE.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$35,251, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$213,371, destinándose a la adquisición de: Un video proyector, seis cámaras, ocho sillas de visita, cuatro sillones, un escritorio, una credenza, un librero, dos sofá para visitas, un cesto para basura, un reloj de pared, una desbrozadora de zacate, un rotomartillo y un vehículo para seguridad pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$750,567, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$9,020, aplicados en el Gasto Corriente, para el pago de gastos imprevistos como los de maniobra y traslado y una prueba de Antidoping.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$26,509, que se integran de la siguiente manera: Amortización del Pasivo Crédito FAPES de los meses de enero a marzo y de julio a diciembre por \$13,531 y las amortizaciones de abril y mayo por \$3,023 y Pago de Intereses Crédito FAPES por \$9,955.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.74% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$144,309 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.98% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$957.36 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacanora recaudó \$259,095 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 290% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.90 en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.72 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$817,445, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$472,481, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$407,339, que representa el 91%, Gastos Improcedentes por \$41,000, que representa el 8% y Gastos Financieros por \$23, representando el 1% dando un total de \$448,362. El egreso de \$448,362, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$472,481, determinándose una diferencia por \$24,119, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 19214 de Banamex.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 92% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponden a gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Municipio de Bacanora, Sonora.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$470,168, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$466,449, que representa el 90%, Traspasos a otras cuentas por \$50,200, equivalente al 9% y Gastos Financieros por \$1,044, equivaliendo al 1%, dando un total de \$517,693. El egreso de \$517,693 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$470,168, determinándose una diferencia por -\$47,525, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 458219222 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 9% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,044, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.34% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.93% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacanora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, informó que logró en un 79% sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obra Pública, Educación, Agua Potable, Arreglo y Mantenimiento de Calles y Caminos Rurales, Pavimentación, Ampliación y Rehabilitación de Caminos, Techo Digno, Abatimiento de Pisos de Tierra, Seguridad Pública, Deporte, Rehabilitación de Baños Públicos, Salud y Ganadería.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 88% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 58.29% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o Igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$55,010 y los Egresos a \$224,370 representando un Déficit de \$169,360.

Los Ingresos se conforman por Agua potable por \$24,192, que representa el 65.52%, Rezago por \$22,754, que representa el 0.27% y Drenaje por \$8,064, que representa el 0.58%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$16,800, que representa el 32.34%, Gastos de Operación por \$181,630, que representa el 10.98% y Gastos de Inversión por \$25,940, que representa el 53.83%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Bacanora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se tiene registrado en contabilidad un importe por \$4,000, del Fondo Fijo que se encuentra bajo la custodia de la Tesorera Municipal.

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas por \$186,445.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registraron en Cuentas por Pagar, anticipos de participaciones por \$190,000.

Acreedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$194,425.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$409,293.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por \$6,773.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Gobierno del Estado

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2010, en la cuenta de Gobierno del Estado se observaron subcuentas que presentan saldos negativos por \$219,563.

Fondos Ajenos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$308,773.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que se realizó un traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) a la cuenta 82483272 de Banamex utilizada para el gasto corriente del Municipio por \$28,500, según la póliza de egresos 10-55 de fecha 25 de octubre de 2010, contraponiéndose a lo establecido en el artículo 38 del decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado para el ejercicio 2010, en el que se establece que los recursos transferidos al Municipio para la ejecución de obra pública, son intransferibles.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos por \$2,260 por concepto de multas en los meses de marzo, abril y julio de 2010, sin ser depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2010 por \$6,703.

Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$72,255.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$7,672.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de honorarios por \$80,830, sin que se haya realizado el registro de la retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$8,083.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$595,244.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron operaciones por \$25,440, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un pago duplicado por reembolso de gastos del Presidente Municipal por \$5,816, según cheque 1260 de fecha 16 de noviembre de 2010 el cual ya se había pagado mediante cheque 1259 de fecha 04 de noviembre de 2010.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2010, se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 1313: Remuneraciones por Horas Extraordinarias por \$4,147, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$12,198, debido a que se efectuó el abono a un servicio prestado a por el Centro Médico del Noroeste, S.A., y la compra de artículos de alacena en Nueva Walmart de México, S.A.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$94,368 y un Subsidio al Empleo sin entregar de \$6,120.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldo por \$2,100 mensuales al Presidente Municipal sin que haya sido acordado por el Ayuntamiento anterior.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 1,225 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 714 incumpliendo con 511 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio (2), Brindar atención a la población en lo referente a la regulación de la tenencia de la tierra (135), Realizar mensura y remensura de los lotes a solicitud de los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

particulares (67), Instrumentar un mecanismo de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento(11), realizar acciones para mantener y conservar en buen estado los parques y jardines existentes en el Municipio (54), Prestar el servicio de limpia y recolección de basura (72) y Atender de manera eficiente las quejas y denuncias presentadas por la comunidad en materia de la prestación de diversos servicios públicos (170).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se pagó sin autorización del Ayuntamiento un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$28,750.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$22,105.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$41,000, generando además productos financieros por \$898, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre, quedando pendiente por reintegrar \$41,898.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$10,000.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$50,200, generando además productos financieros por \$140, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre, quedando pendiente por reintegrar \$50,340.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$2,536,151
No Cuantificadas	2	0
	28	\$2,536,151

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,536,151. Esto representa el 33.73% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.49 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	10	0	10
2008	13	0	13
2009	28	0	28

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.39	20%	1.68
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.18	20%	1.04
Evaluación al ejercicio del gasto	6.71	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	5.67	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	5.19	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.49	20%	1.10
EVALUACIÓN FINAL			6.25

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

 **Cuentas por Cobrar.**
Pólizas no localizadas.



27



\$186,445



Municipio de Bacanora, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Acreeedores Diversos.

Pólizas sin evidencia documental.	194,425
Pólizas no localizadas.	409,293

Fondos Ajenos.

Pólizas no localizadas.	308,773
Traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) a la cuenta 82483272 de Banamex utilizada para el gasto corriente del Municipio.	28,500

Ingresos.

Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derecho.	6,703
--	-------

Egresos.

Pólizas sin evidencia documental.	72,255
Pólizas no localizadas.	595,244

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Pólizas sin evidencia documental.	22,105
-----------------------------------	--------

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Pólizas sin evidencia documental.	10,000
-----------------------------------	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.5, 1.6, 1.9, 1.10, 1.12, 1.13, 1.16, 1.25 y 1.27 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Bacanora, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

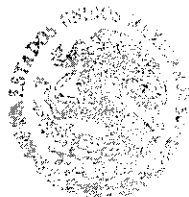
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~